DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	10099
EXPEDIENTE:	3677/2025

ASUNTO: CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA

C. ANTONIO SANCHEZ CUAUHTEMOC Y COOP.
PROPIETARIO
PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA __07 DE MAYO__, Y HABÍENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO__C1-40497__EL ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA, COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO, EL ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, Y EL DR. JESUS FOMPEROZA TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ-

HACEN CONSTAR

QUE DE ACUERDO A LA VISITA DE INSPECCION OCULAR REALIZADA POR PERSONAL TECNICO PERTENECIENTE A ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y COORDINACION DE DESARROLLO URBANO, SE VERIFICO QUE EN EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD CON CLAVE CATASTRAL No. _ _CON DOMICILIO EN CALLE _ COL. _____.DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., SE CONSTRUYO UNA CASA-HABITACION CON UNA SUPERFICIE DE _53.75 M2_ DISTRIBUIDOS EN __2 (DOS)__ NIVELES. DICHA CASA-HABITACION SE ENCUENTRA TERMINADA A LA FECHA Y FUE AUTORIZADA CON LA LICENCIA No. 10098 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2025, POR LO QUE ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGAR LA PRESENTE CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS LEGALES QUE MEJOR LE CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA EL DIA __07__ DE __MAYO__DEL AÑO __2025__.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2022-2025

Tuxpan Ciudad y puerto H. Ayuntamiento 2022-2025

COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO 2022-2025

ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

DR. JESUS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Eliminado 2 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como pata la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección y clave catastral).